



RIO GALLEGOS,

19 MAR 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.056/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Curso "Introducción a Sistemas de Información Geográfica (SIG)" con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, el cual será dictado por el Lic. Pablo GOLDBERG entre el 26 y el 30 de Marzo de 2007 y cuya responsable es la Prof. Mirian VAZQUEZ;

QUE la Prof. VAZQUEZ solicita se efectúe la contratación a plazo fijo del Lic. GOLDBERG para el dictado del Curso mencionado precedentemente por la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) en concepto de honorarios;

QUE el Curso "Introducción a Sistemas de Información Geográfica (SIG)" se encuentra destinado a docentes, graduados y alumnos de la UNPA-UARG que posean un mínimo de OCHENTA POR CIENTO (80 %) de materias aprobadas incluyendo la asignatura "Cartografía y Teledetección";

QUE se propone un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para docentes externos al Proyecto, PESOS SESENTA (\$ 60,00) para participantes en Convenios Institucionales con la U.N.P.A. (I.N.T.A., Ejército), PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para participantes externos (SKANKA, PETROBRAS, ENERGIA, U.T.N., U.G.A.S.A) y gratis para alumnos y docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Curso "Introducción a Sistemas de Información Geográfica (SIG)" con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, entre el 26 y el 30 de Marzo de 2007, cuya responsable es la Prof. Mirian VAZQUEZ, fijar un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para docentes externos al Proyecto, PESOS SESENTA (\$ 60,00) para participantes en Convenios Institucionales con la U.N.P.A. (I.N.T.A., Ejército), PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para participantes externos (SKANKA, PETROBRAS, ENERGIA, U.T.N., U.G.A.S.A) y gratis para alumnos y docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y la contratación a plazo fijo del Lic. Pablo GOLDBERG para el dictado del mismo por la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) en concepto de honorarios;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

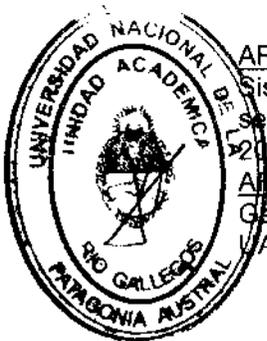
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del la realización del Curso "Introducción a Sistemas de Información Geográfica (SIG)" con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, el cual será dictado por el Lic. Pablo GOLDBERG entre el 26 y el 30 de Marzo de 2007 y cuya responsable es la Prof. Mirian VAZQUEZ.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso "Introducción a Sistemas de Información Geográfica (SIG)" se encuentra destinado a docentes, graduados y alumnos de la UNPA-UARG que posean un mínimo de OCHENTA POR CIENTO (80 %) de materias aprobadas

///



086

///-2-

incluyendo la asignatura "Cartografía y Teledetección".-

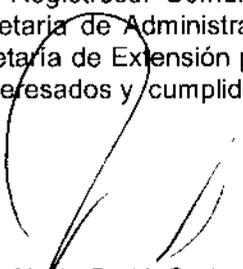
ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para docentes externos al Proyecto, PESOS SESENTA (\$ 60,00) para participantes en Convenios Institucionales con la U.N.P.A. (I.N.T.A., Ejército), PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para participantes externos (SKANKA, PETROBRAS, ENERGIA, U.T.N., U.G.A.S.A) y gratis para alumnos y docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G.-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el Lic. Pablo GOLDBERG (C.U.I.L. N° 20-13801668-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140- para el dictado del Curso "Introducción a Sistemas de Información Geográfica (SIG)" por la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) en concepto de honorarios.-

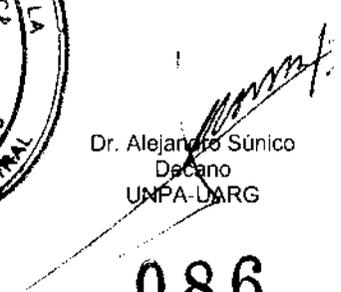
ARTICULO 5°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL 2 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 6°.- REMITIR los presentes actuados a la Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el trámite que se propicia.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

086